

## TRÁMITE

# LICENCIA DE USO DE SUELO (HABITACIONAL)

*“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Es el documento en el cual se autoriza el uso o destino de un predio o inmueble, estableciendo sus condiciones de aprovechamiento de conformidad con los programas, reglamentos y normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	IMDUYV/DLYCU/LUS

<b>REQUISITOS</b>	Contar con la documentación requerida.
<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Al público en general.
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia de cada documento.
<b>TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO</b>	
	ESCRITO LIBRE ( x )
	FORMATO TIPO ( )

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 69 fracción VI del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015.

### INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

<b>OBJETIVO</b>	Verificar las medidas, ubicación y condiciones del lote
<b>CONTACTO</b>	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	- 779 688 87 40
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	9:00 am a 4:00 pm

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando el propietario de un predio o inmueble desea dar un uso de suelo o aprovechamiento específico, que representa un mayor impacto urbano en el territorio y es compatible de acuerdo a los programas de desarrollo urbano vigentes en el municipio
--	--

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria)	x	X

Copia de escrituras debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (en caso de que sea un trámite nuevo)		X
Croquis de localización con coordenadas		X
Copia de pago de recibo de agua potable al corriente		X
Copia de pago de impuesto predial actualizado		X
2 fotografías del predio		X
Copia de identificación oficial del propietario		X
Copia de identificación oficial del solicitante (en caso de que no asista el propietario a realizar el trámite)		X
Alineamiento y número oficial (en caso de aplicar)		X
Memoria descriptiva (en caso de aplicar)		X
Ante proyecto de la construcción (en caso de aplicar)		X
Copia de poder notarial y/o carta poder simple (en caso de aplicar)		X
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		X
Copia de constancia de situación fiscal (en caso de aplicar)		X

<b>PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE</b>	7 a 15 días hábiles
--	---------------------

<b>MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA</b>	
<b>COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO</b>	<p>Uso habitacional (por lote)</p> <p>Habitacional de urbanización progresiva \$276.00</p> <p>Habitacional económico \$276.00</p> <p>Habitacional popular \$276.00</p> <p>Habitacional interés social \$460.00</p> <p>Habitacional de interés medio \$601.00</p> <p>Habitacional residencial medio \$773.00</p> <p>Habitacional residencial alto \$827.00</p> <p>Habitacional campestre \$608.00</p> <p>El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Depósito o Transferencia.</p> <p><b>Fundamento legal del cobro:</b> Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.</p>

<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER</b>	12 meses
---------------------------------------	----------

<b>DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	DIRECCION DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>	9:00 am a 4:30 pm

**CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de licencia de uso de suelo.
- Se le otorga la solicitud y los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente de acuerdo a los valores del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente
- Se cobran los derechos correspondientes al trámite

**LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE**

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**

Lic. Fernando Irving García Samperio.

**DIRECCIÓN**

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

**DOMICILIO**

Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo

**NUMERO TELEFONICO**

779 688 87 40 - 779 796 42 45

**CORREO ELECTRONICO**

[licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com](mailto:licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com)

**CONTACTO PARA QUEJAS**

[Organointerno@imduyv.gob.mx](mailto:Organointerno@imduyv.gob.mx)

**PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

<https://imduyv.gob.mx>